



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALVARADO GUAMATRE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1233-2022
Guatemala, 11 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 444-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.33,229,725.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. -COVIAL-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 NOV 2022

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Firma: *[Signature]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1233-2022
Guatemala, 11 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 444-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.33,229,725.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. -COVIAL-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
07 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 444-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 28 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y tres millones doscientos veintinueve mil setecientos veinticinco quetzales exactos (Q.33,229,725.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021, "Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



<input type="checkbox"/>	493	07/11/2022	48858546	94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", SUBPROGRAMA 15 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LOS EFECTOS DE LA ÉPOCA LLUVIOSA Y EL CICLÓN TROPICAL JULIA", CON RECURSOS DE LA FTE. DE FINAN.12, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL DECRETO No. 50-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO No. 5-2022 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	ENVIADO PRESUPUESTO	22,940,522.00	0.00	0.00	INTER
<input type="checkbox"/>	492	07/11/2022	48858517	REPROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL UDEVIPO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022	ERRADO	0.00	0.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	491	07/11/2022	48857324	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS", DENTRO DEL PRG. 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS PROYECTOS CONTRATADOS COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL DECRETO No. 35-2022, EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022, A CARGO DE -COVIAL-.	ENVIADO PRESUPUESTO	59,229,725.00	0.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	490	07/11/2022	48856946	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", DENTRO DEL PRG. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON LA FINALIDAD DE READECUAR PROYECTOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 21-2022, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 7	REGISTRADO	142,591,407.00	0.00	0.00	INTRA2



OF. INFRA 2022110305

Guatemala, 03 de noviembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.33,229,725.00. Se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar Marzura Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
04 NOV 2022
Recibido a las: 13 Horas: 45 Mins.
Firma: 

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 33,229,725.00

MONTO EN LETRAS: Treinta y tres millones, doscientos veintinueve mil, setecientos veinticinco quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base al oficio Ref: SAF/AP-345-2022/ hgr del área financiera, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
94	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión						0	Documentos	No existe movimiento de metas físicas, no se modificaran los documentos programados
			Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión	Q. 33,229,725.00	Q. 33,229,725.00	Q. -	Q. -	0	Documentos	únicamente se estarán ajustando los renglones presupuestarios.
				Q. 33,229,725.00	Q. 33,229,725.00	Q. -	Q. -			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 6038-4; 6212-5; 6246-7; 6294-12; 6329-10; 6402-13; 6474-21; 6475-8; 6508-13; 6594-13; 6619-8; 6634-25; 6708-11; 6728-13; 6811-10; 6848-13; 6895-4; 7024-21; 7048-8; 7049-6; 7062-3; 7141-8; 7196-11; 10419-4; 10894-13; 20227-5; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCIÓN No.: COVIAL-TRANS-028-2022

Clasif.: Aprobación reprogramación

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, tres de noviembre de dos mil veintidós.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL – COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número veintiocho (28), la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres de noviembre de dos mil veintidós el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la Reprogramación para readecuar la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical Blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo el amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

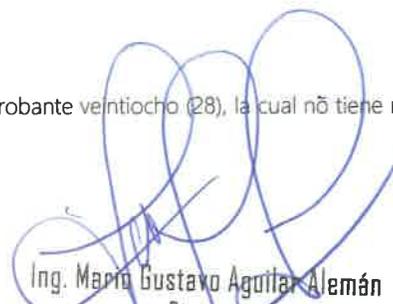
Con fundamento legal que establece el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022" de fecha 03 de diciembre del 2021 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante veintiocho (28), la cual no tiene movimiento de metas físicas.


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	3/11/2022
		HORA :	16:31.05
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-33,229,725.00	0.00
000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa	94	14	000	001	000	100	41	-33,229,725.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								33,229,725.00	0.00
000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	94	14	000	001	000	100	41	33,229,725.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión				-33,229,725.00	33,229,725.00
			-33,229,725.00	33,229,725.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
41-COLOCACIONES INTERNAS				-33,229,725.00	33,229,725.00
1204-Tenedores Internos de Bonos				-33,229,725.00	33,229,725.00
0076-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.				-33,229,725.00	33,229,725.00
			Total	-33,229,725.00	33,229,725.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación para readecuar la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical Blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo al amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizaya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/11/2022 HORA : 16:31.05 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
6038-4; 6212-5; 6246-7; 6294-12; 6329-10; 6402-13; 6474-21; 6475-8; 6508-13; 6594-13; 6619-8; 6634-25; 6708-11; 6728-13; 6811-10; 6848-13; 6895-4; 7024-21; 7048-8; 7049-6; 7062-3; 7141-8; 7196-11; 10419-4; 10894-13; 20227-5;

DESCRIPCIÓN Reprogramación para readecuar la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo al amparo del Decreto Número 85-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMETTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Ref: SAF/AP-345-2022/ hgr

Guatemala, 03 de noviembre del 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 028 por un monto de treinta y tres millones doscientos veintinueve mil setecientos veinticinco quetzales con cero centavos (Q.33,229,725.00), según reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas" que tiene como finalidad la readecuación de la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical Blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo el amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



covialgt
www.covial.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/11/2022 HORA : 16:31.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total -33,229,725.00 0.00

000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa

94 14 000 001 000 100 41 -33,229,725.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total 33,229,725.00 0.00

000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa,
Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión

94 14 000 001 000 100 41 33,229,725.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión		-33,229,725.00	33,229,725.00
			<u>-33,229,725.00</u>	<u>33,229,725.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS			-33,229,725.00	33,229,725.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			-33,229,725.00	33,229,725.00
0076-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.			-33,229,725.00	33,229,725.00
			<u>-33,229,725.00</u>	<u>33,229,725.00</u>

DESCRIPCIÓN Reprogramación para readecuar la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical Blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo al amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Rolando E. Santizo I
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/11/2022 HORA : 16:31.05 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
6038-4; 6212-5; 6246-7; 6294-12; 6329-10; 6402-13; 6474-21; 6475-8; 6508-13; 6594-13; 6619-8; 6634-25; 6708-11; 6728-13; 6811-10; 6848-13; 6895-4; 7024-21; 7048-8; 7049-6; 7062-3; 7141-8; 7196-11; 10419-4; 10894-13; 20227-5;

DESCRIPCIÓN Reprogramación para readecuar la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo al amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL
FIRMA

Ing. Marco Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas”
Subprograma 14 “Estado de calamidad pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión”

Actividad 001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión

Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”
-Q.32,895,669.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado que el monto que se tiene proyectado ejecutar es menor al saldo vigente, por lo que procede el débito sin que el mismo afecte pagos posteriores. Se debitan recursos de los tramos de los EMC-001-2022; EMC-009-2022; EMC-014-2022; EMC-016-2022; EMC-017-2022; EMC-018-2022; EMC-019-2022; EMC-020-2022; en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	14	0	1	0	115	173	41	1204	76	-22,840,000.00
94	14	0	1	0	1216	173	41	1204	76	-2,142,450.00
94	14	0	1	0	1413	173	41	1204	76	-2,947,645.00
94	14	0	1	0	1499	173	41	1204	76	-52,355.00
94	14	0	1	0	1699	173	41	1204	76	-7,044.00
94	14	0	1	0	1703	173	41	1204	76	-4,879,575.00
94	14	0	1	0	1709	173	41	1204	76	-26,600.00
Total:										-32,895,669.00

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”
-Q334,056.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado que el monto que se tiene proyectado ejecutar es menor al saldo vigente, por lo que procede el débito sin que el mismo afecte pagos posteriores. Se debitan recursos de los tramos de los SEMC-008-2022; SEMC-015-2022; SEMC-021-2022; en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	14	0	1	0	115	188	41	1204	76	-183,818.00
94	14	0	1	0	1413	188	41	1204	76	-58,301.00
94	14	0	1	0	1703	188	41	1204	76	-91,937.00
Total:										-334,056.00

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q33,229,725.00
-------------------------------	-----------------------



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

DEL CREDITO

Reprogramación en los centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas".

De acuerdo a la atención inmediata de los tramos, es necesario fortalecer las ubicaciones geográficas, de acuerdo a las necesidades.

Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas"

~~Subprograma 14 "Estado de calamidad pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión"~~

Actividad 001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión

Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.32,245,308.00

Reprogramación necesaria que tiene como finalidad contar con los recursos para los proyectos por los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial según Plan del Mantenimiento a la Red Vial 2022, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL, por lo que procede el crédito en los tramos de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: EMC-001-2022; EMC-004-2022; EMC-005-2022; EMC-007-2022; EMC-008-2022; EMC-010-2022; EMC-012-2022; EMC-013-2022; EMC-014-2022; EMC-016-2022; EMC-017-2022; EMC-018-2022; EMC-020-2022; EMC-021-2022; EMC-024-2022; EMC-025-2022; EMC-026-2022; EMC-030a-2022; EMC-031-2022; como principales renglones de trabajo se encuentran: retiro de otras estructuras, excavación estructural, relleno estructural, muro o relleno en roca, tela geotextil, muros de retención de suelo estabilizado, geomalla para muro estabilizado, reacondicionamiento de sub-rasante existente, capa de sub-base granular, pavimento de concreto asphaltico en caliente, concreto estructural, cunetas revestidas, etc. en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	14	0	1	0	103	173	41	1204	76	1,588,000.00
94	14	0	1	0	920	173	41	1204	76	1,688,300.00
94	14	0	1	0	1099	173	41	1204	76	1,790,600.00
94	14	0	1	0	1215	173	41	1204	76	4,350,000.00
94	14	0	1	0	1299	173	41	1204	76	1,173,085.00
94	14	0	1	0	1399	173	41	1204	76	1,949,000.00
94	14	0	1	0	1599	173	41	1204	76	283,545.00
Var:										12,862,530.00



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Maria Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
Vienen:										12,862,530.00
94	14	0	1	0	1704	173	41	1204	76	6,142,075.00
94	14	0	1	0	1713	173	41	1204	76	492,584.00
94	14	0	1	0	1799	173	41	1204	76	933,201.00
94	14	0	1	0	1805	173	41	1204	76	1,907,800.00
94	14	0	1	0	1899	173	41	1204	76	718,245.00
94	14	0	1	0	1901	173	41	1204	76	687,143.00
94	14	0	1	0	2001	173	41	1204	76	2,586,982.00
94	14	0	1	0	2099	173	41	1204	76	1,183,102.00
94	14	0	1	0	2101	173	41	1204	76	574,580.00
94	14	0	1	0	2199	173	41	1204	76	2,902,300.00
94	14	0	1	0	3000	173	41	1204	76	1,254,766.00
Total:										32,245,308.00

**Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"
Q984,417.00**

Reprogramación necesaria que tiene como finalidad contar con los recursos necesarios por los servicios de ingeniería para los proyectos del mantenimiento, toda vez que realiza la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados de la mejor manera

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	14	0	1	0	103	188	41	1204	76	36,674.00
94	14	0	1	0	920	188	41	1204	76	118,383.00
94	14	0	1	0	1099	188	41	1204	76	59,399.00
94	14	0	1	0	1215	188	41	1204	76	63,659.00
94	14	0	1	0	1299	188	41	1204	76	45,890.00
94	14	0	1	0	1399	188	41	1204	76	55,822.00
94	14	0	1	0	1699	188	41	1204	76	35,606.00
94	14	0	1	0	1704	188	41	1204	76	139,656.00
94	14	0	1	0	1799	188	41	1204	76	48,694.00
94	14	0	1	0	1805	188	41	1204	76	70,205.00
94	14	0	1	0	2099	188	41	1204	76	166,795.00
94	14	0	1	0	2199	188	41	1204	76	83,216.00
94	14	0	1	0	2201	188	41	1204	76	14,919.00
94	14	0	1	0	3000	188	41	1204	76	45,499.00
Total:										984,417.00

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q33,229,725.00
--------------------------------	-----------------------

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



covialgt
www.covial.gob.gt



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION NO. 028-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. **Considerando el Acuerdo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.**

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas" que tiene como finalidad la readecuación de la asignación de recursos de los proyectos contratados como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, ciclón tropical blas y los efectos del ciclón tropical Celia, mediante la recuperación de la red vial, de acuerdo a las contrataciones de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y servicios de supervisión, bajo al amparo del Decreto Número 35-2022 el cual ratifica el Decreto Gubernativo 3-2022, por un monto total de: **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.33,229,725.00)**, dentro de los Programa: **94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS"**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 41 "Colocaciones Internas".

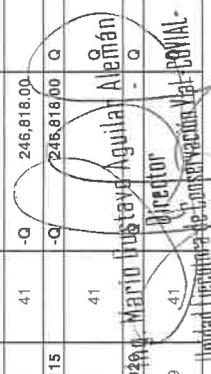

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 03 de noviembre del 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL
 IN RECONSTRUCCION DE TRAMOS - PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

PROYECTO	RENG	RUTA	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBG	Fuente	MONTO ENTRE TRAMOS		MONTO TRANSFERENCIA	
								DEBE	HABER	DEBE	HABER
EMC-010-2022	173	RN-18-03	BIFURCACION AL DURAZNO (KM. 22+000) - SAMORORO	Guatemala	San Jose Pinula	103	41		Q 1,588,000.00		
						Total 103		Q -	Q 1,588,000.00		Q 1,588,000.00
EMC-008-2022	173	CA-09-SUR-03	DESVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	Guatemala	Villa Nueva	115	41		Q 2,160,000.00		
EMC-009-2022	173	CA-09-SUR-03	DESVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	Guatemala	Villa Nueva	115	41	-Q 25,000,000.00	Q 2,160,000.00	-Q 22,840,000.00	
						Total 115		-Q 25,000,000.00	Q 2,160,000.00		
EMC-031-2022	173	RD-QUE-28	BIFURCACION CA-2 OCCIDENTE - FELICIDAD	Quezaltenango	Coatepeque	920	41		Q 1,688,300.00		Q 1,688,300.00
						Total 920		Q -	Q 1,688,300.00		
EMC-024-2022	173	RD-SCH-03-01	SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN -SAMAYAC	Suchitepequez	Mazatenango, Samayac, San Francisco Zapotitlan	1099	41		Q 1,790,600.00		Q 1,790,600.00
						Total 1099		Q -	Q 1,790,600.00		
EMC-020-2022	173	RD-SM-50	BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE - ORIZABA - NUEVA COLONIA - NICA	San Marcos	Malacatan	1215	41		Q 4,390,000.00		Q 4,390,000.00
						Total 1215		Q -	Q 4,390,000.00		
EMC-020-2022	173	RD-SM-53-01	RN-08, CATARINA - INICIO DE ALFALTO HACIA SAN FRANCISCO	San Marcos	Catarina	1216	41	-Q 2,142,450.00			
						Total 1216		-Q 2,142,450.00	Q -	-Q 2,142,450.00	
EMC-020-2022	173	RN-12-NORTE-01A	RN-01, SAN MARCOS - SAN SEBASTIAN	San Marcos	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	1299	41		Q 66,950.00		
						Total 1299		Q -	Q 66,950.00		
EMC-021-2022	173	RD-SM-03-01	BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE, PAJAPITA - BIFURCACION RN-13 (EL TUMBADOR)	San Marcos	Pajapita, El Tumbador	1299	41		Q 1,106,135.00		
						Total 1299		Q -	Q 1,173,085.00		Q 1,173,085.00
EMC-012-2022	173	RN-09-NORTE-10	CAPTZIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA	Huehuetenango	San Juan Ixcay, Soloma, Chiantla	1399	41		Q 894,400.00		
						Total 1399		Q -	Q 894,400.00		
EMC-026-2022	173	QPR-HUE-01	SAN ANTONIO HUISTA ANTIGUA CARRETERA	HUEHUETENANGO	San Antonio Huista - Santa Ana Huista	1399	41		Q 1,114,600.00		
						Total 1399		Q -	Q 1,949,000.00		Q 1,949,000.00
EMC-019-2022	173	RD-QUI-28	BIFURCACION RD-QUI-03 - XECANULEU - TZICAJACH	Quiche	Nebaj	1413	41	-Q 2,947,645.00			
						Total 1413		-Q 2,947,645.00	Q -	-Q 2,947,645.00	
EMC-019-2022	173	RD-GUA-03-03	CHAJUL - SOTZIL - ILOM	Quiche	Chajul, Nebaj	1499	41	-Q 52,355.00			
						Total 1499		-Q 52,355.00	Q -	-Q 52,355.00	
EMC-001-2022	173	CA-11-02	BIFURCACION RN-17, LA CUMBRE - DESVIO CHAGUITE	Baja Verapaz	Salama, San Jeronimo	1599	41		Q 283,545.00		Q 283,545.00
						Total 1599		Q -	Q 283,545.00		
EMC-001-2022	173	RD-AV-09-02-03	FINCA CHITOC - CUBILHUITZ - BIFURCACION CR-AV-17, SAMOCOCH	Alta Verapaz	Coban, Chisec	1699	41	-Q 1,333.00			
						Total 1699		-Q 1,333.00	Q -	-Q 1,333.00	
EMC-001-2022	173	RN-07-W-01	BIFURCACION CA-14, SANTA CRUZ VERAPAZ - SAN CRISTOBAL VERAPAZ	Alta Verapaz	San Cristobal Verapaz, Santa Cruz Verapaz	1699	41	-Q 5,711,700.00			
						Total 1699		-Q 5,711,700.00	Q -	-Q 5,711,700.00	
EMC-017-2022	173	RD-PET-01-03	FINCA RECREO BUENA VISTA - ALDEA SACPUY	Peten	San Benito	1703	41	-Q 4,879,575.00			
						Total 1703		-Q 4,879,575.00	Q -	-Q 4,879,575.00	
EMC-017-2022	173	RD-PET-14	SAN ANDRES - CARMELITA	Peten	San Andres	1704	41		Q 6,142,075.00		Q 6,142,075.00
						Total 1704		Q -	Q 6,142,075.00		
EMC-016-2022	173	RD-PET-20	SANTA ISABEL - SEMAY - SUTUJA - LA BALSA - SOCELA - MACHAQUILAITO - EL ZAPOTE - ARROYO SAN MARTIN	Peten	San Luis	1709	41	-Q 26,600.00			
						Total 1709		-Q 26,600.00	Q -	-Q 26,600.00	

EMC-018-2022	173	RD-PET-12-02C	EL SIBAL (KM. 479+200) - COOPERATIVA PETEL	Peten	Las Cruces	41	Q 492,564.00	Q 492,564.00	Q 492,564.00
EMC-016-2022	173	RD-PET-07	MACHAQUILA, BIFURCACION CA-13 - SANTA AMELIA	Peten	San Luis, Poptun	1799	Q 933,201.00	Q 933,201.00	Q 933,201.00
EMC-025-2022	173	RD-IZB-26-02	EL CEDRO - CHIRIQUI	Izabal	Los Amates	1805	Q 1,907,800.00	Q 1,907,800.00	Q 1,907,800.00
EMC-013-2022	173	CA-13-01	BIFURCACION CA-09-NORTE, LA RUIDOSA - PUENTE RIO DULCE	Izabal	Livingston, Morales	1899	Q 718,245.00	Q 718,245.00	Q 718,245.00
EMC-004-2022	173	RD-ZAC-13-02	CACAO - LAMPOCOY	Zacapa	Zacapa	1901	Q 687,143.00	Q 687,143.00	Q 687,143.00
EMC-004-2022	173	RD-CHI-24-01	BIFURCACION CA-10 - EL INGENIERO - SAN ANTONIO - LAGUNETA	Chiquimula	Chiquimula	2001	Q 2,325,464.00	Q 2,325,464.00	Q 2,325,464.00
EMC-005-2022	173	CA-10-02	ALDEA EL INGENIERO - BIFURCACION CHIQUIMULA	Chiquimula	Chiquimula	2001	Q 261,518.00	Q 261,518.00	Q 261,518.00
EMC-004-2022	173	RD-CHI-01-01	CHIQUIMULA - SAN JOSE LA ARADA	Chiquimula	Chiquimula, San Jose La Arada	2099	Q 429,620.00	Q 429,620.00	Q 429,620.00
EMC-005-2022	173	RD-CHI-01-01	CHIQUIMULA - SAN JOSE LA ARADA	Chiquimula	Chiquimula, San Jose La Arada	2099	Q 753,482.00	Q 753,482.00	Q 753,482.00
EMC-030B-2022	173	RN-19-04	JALAPA - RN-19 (RIO AGUACATE)	Jalapa	Jalapa	2101	Q 1,183,102.00	Q 1,183,102.00	Q 1,183,102.00
EMC-014-2022	173	RD-JAL-01-01	SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAN MANUEL CHAPARRON	Jalapa	San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparron	2199	Q 14,804,800.00	Q 14,804,800.00	Q 14,804,800.00
EMC-014-2022	173	RN-19-03	BIFURCACION RD-JAL-02 (MORAZAN) - JALAPA	Jalapa	Jalapa, Monjas	2199	Q 11,902,500.00	Q 11,902,500.00	Q 11,902,500.00
EMC-007-2022	173	CA-01-OCCIDENTE-02	BIFURCACION BOULEVARD SAN CRISTOBAL - SAN LUCAS	Guatemala, Sacatepequez	Mixco, San Lucas Sacatepequez	3000	Q 14,804,800.00	Q 14,804,800.00	Q 14,804,800.00
EMC-018-2022	173	RD-PET-18	CRUCE DEL PATO BIFURCACION RD-AV-09 - CARIBE RIO SALINAS	Alta Verapaz, Peten	Chisec, Sayaxche	3000	Q 1,215,000.00	Q 1,215,000.00	Q 1,215,000.00
EMC-021-2022	173	CA-02-OCCIDENTE-10	DESVIO SAN ANDRES VILLA SECA, RD-SCH-08-A - RETALHULEU, DESVIO RN-09-SUR-A	Suchitepequez, Retalhuleu	Cuyolenango, San Andres Villa Seca, Santa Cruz Milul, San Sebastian	3000	Q 39,766.00	Q 39,766.00	Q 39,766.00
SEMC-009-2022	188	RN-18-03	BIFURCACION AL DURAZNO (KM. 22+000) - SAMORORO	Guatemala	San Jose Pinula	Total 3000	Q 1,254,766.00	Q 1,254,766.00	Q 1,254,766.00
SEMC-007-2022	188	CA-09-SUR-03	DESVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	Guatemala	Villa Nueva	Total 103	Q 36,674.00	Q 36,674.00	Q 36,674.00
SEMC-008-2022	188	CA-09-SUR-03	DESVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	Guatemala	Villa Nueva	115	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00
SEMC-024-2022	188	RD-QUE-28	BIFURCACION CA-2 OCCIDENTE - FELICIDAD	Quetzaltenango	Coatepeque	Total 115	Q 183,818.00	Q 183,818.00	Q 183,818.00
SEMC-023-2022	188	RD-SCH-03-01	SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN - SAMAYAC	Suchitepequez	Mazatenango, Samayac, San Francisco Zapotitlan	Total 920	Q 118,383.00	Q 118,383.00	Q 118,383.00
						1099	Q 59,399.00	Q 59,399.00	Q 59,399.00



 Director
 Mario Bustos Aguilera Alemán

SEMC-016-2022	188	RD-SM-50	BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE - ORIZABA - NUEVA COLONIA - NICA	San Marcos	Malacatán	1215	41	Q	-	Q	59,399.00	Q	59,399.00
						Total 1215		Q	-	Q	63,659.00	Q	63,659.00
SEMC-017-2022	188	RD-SM-03-01	BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE, PAJAPITA - BIFURCACION RN-13 (EL TUMBADORH)	San Marcos	Pajapita, El Tumbador	1299	41	Q	-	Q	45,890.00	Q	45,890.00
						Total 1299		Q	-	Q	45,890.00	Q	45,890.00
SEMC-010-2022	188	RN-09-NORTE-10	CAPTZIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA	Huehuetenango	San Juan Ixcay, Soloma, Chiantla	1399	41	Q	-	Q	17,486.00	Q	17,486.00
SEMC-019-2022	188	GPR-HUE-01	SAN ANTONIO HUISTA ANTIGUA CARRETERA	HUEHUETENANGO	San Antonio Huista - Santa Ana Huista	1399	41	Q	-	Q	38,336.00	Q	38,336.00
						Total 1399		Q	-	Q	55,822.00	Q	55,822.00
SEMC-015-2022	188	RD-QUI-28	BIFURCACION RD-QUI-03 - XECANULEU - TZICOUJACH	Quiché	Nebaj	1413	41	-Q	58,301.00	Q	-	-Q	58,301.00
						Total 1413		-Q	58,301.00	Q	-	-Q	58,301.00
SEMC-001-2022	188	RD-AV-09-02-03	FINCA CHITOC - CUBILHUITZ - BIFURCACION CR-AV-17, SAMOCCOCH	Alta Verapaz	Coban, Chisec	1699	41	Q	-	Q	35,606.00	Q	35,606.00
SEMC-021-2022	188	RD-PET-01-03	FINCA RECREO BUENA VISTA - ALDEA SACPUY	Peten	San Benito	1703	41	-Q	91,937.00	Q	-	-Q	91,937.00
						Total 1703		-Q	91,937.00	Q	-	-Q	91,937.00
SEMC-021-2022	188	RD-PET-14	SAN ANDRES - CARMELITA	Peten	San Andres	1704	41	Q	-	Q	139,656.00	Q	139,656.00
SEMC-014-2022	188	RD-PET-07	MACHAQUILA, BIFURCACION CA-13 - SANTA AMELIA	Peten	San Luis, Poptun	1799	41	Q	-	Q	48,694.00	Q	48,694.00
SEMC-011-2022	188	RD-IZB-26-02	EL CEDRO - CHIRIQUI	Izabal	Los Amates	1805	41	Q	-	Q	70,205.00	Q	70,205.00
						Total 1805		Q	-	Q	70,205.00	Q	70,205.00
SEMC-003-2022	188	RD-CHI-01-01	CHIQUMULA - SAN JOSE LA ARADA	Chiquimula	Chiquimula, San Jose La Arada	2099	41	Q	-	Q	83,276.00	Q	83,276.00
SEMC-004-2022	188	RD-CHI-01-01	CHIQUMULA - SAN JOSE LA ARADA	Chiquimula	Chiquimula, San Jose La Arada	2099	41	Q	-	Q	83,519.00	Q	83,519.00
						Total 2099		Q	-	Q	166,795.00	Q	166,795.00
SEMC-012-2022	188	RD-JAL-01-01	SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAN MANUEL CHAPARRON	Jalapa	San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparron	2199	41	Q	-	Q	83,216.00	Q	83,216.00
SEMC-013-2022	188	RD-JUT-02-A	LAS ANONAS - VALENCIA - EL PINAL	Jutiapa	Jutiapa	2201	41	Q	-	Q	83,216.00	Q	83,216.00
SEMC-006-2022	188	CA-01-OCCIDENTE-02	BIFURCACION BOULEVARD SAN CRISTOBAL - SAN LUCAS	Guatemala, Sacatepequez	Mixco, San Lucas Sacatepequez	3000	41	Q	-	Q	45,499.00	Q	45,499.00
						Total 3000		Q	-	Q	45,499.00	Q	45,499.00
						Total general		-Q	47,355,225.00	Q	47,355,225.00	-Q	33,229,725.00
								Q	-	Q	33,229,725.00	Q	33,229,725.00

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-